MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 213 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2.014 "CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE BLOQUES DE CONSULTORIO Y LABORATORIO PATOLÓGICO DEL HOSPITAL GENERAL PARAGUAY – COREA DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – PLURIANUAL" – I.D. N° 281.623 – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Asunción, 30 de Marzo de 2.015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2.014 "CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE BLOQUES DE CONSULTORIO Y LABORATORIO PATOLÓGICO DEL HOSPITAL GENERAL PARAGUAY – COREA DE SANTA RODA DEL AGUARAY – PLURIANUAL" – I.D. N° 281.623**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social, ha convocado a **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2.014 "CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE BLOQUES DE CONSULTORIO Y LABORATORIO PATOLÓGICO DEL HOSPITAL GENERAL PARAGUAY – COREA DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – PLURIANUAL" – I.D. N° 281.623,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Luis Carlos Benítez, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; el Abg. Marco Giménez, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones; el Arq. Diego Sotomayor y la Lic. Zunilda Medina, Representes de la Dirección General, Representantes de la Dirección General Operativa de Contrataciones ha elevado su Informe de Revaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 12 de marzo de 2.015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y lo dispuesto por Resolución D.N.C.P. N° 612/15, de fecha 02 de marzo de 2.015, por media de la cual se resolvió la Anulación de la

Resolución D.G.O.C. N° 213 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2.014 "CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE BLOQUES DE CONSULTORIO Y LABORATORIO PATOLÓGICO DEL HOSPITAL GENERAL PARAGUAY – COREA DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – PLURIANUAL" – I.D. N° 281.623 – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Adjudicación realizada en marco de la Licitación de referencia y, en consecuencia, retrotraer todo lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas.-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

OFERENTE:	LOTES ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
EMPRESA CONCREX S.R.L.	01; 02; 03; 04; 05; 06; 07; 08; 09 ; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 48; 49; 50; 51; 52; 53; 54; 55; 56; 57; 58; 59; 60; 61.-	1.079.498.735.-
TOTAL PARCIAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		1.079.498.735.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Un mil setenta y nueve millones; cuatrocientos noventa y ocho mil, setecientos treinta y cinco.-

Que, el presente llamado está sujeto a la aprobación de la Ley del Presupuesto General de la Nación, por lo cual ante una eventual adjudicación y suscripción de contrato se deberá presentar el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Resolución D.G.O.C. N° 213 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2.014 "CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE BLOQUES DE CONSULTORIO Y LABORATORIO PATOLÓGICO DEL HOSPITAL GENERAL PARAGUAY – COREA DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – PLURIANUAL" – I.D. N° 281.623 – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2.014 "CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE BLOQUES DE CONSULTORIO Y LABORATORIO PATOLÓGICO DEL HOSPITAL GENERAL PARAGUAY – COREA DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – PLURIANUAL" – I.D. N° 281.623**, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	LOTES ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
EMPRESA CONCREX S.R.L.	01; 02; 03; 04; 05; 06; 07; 08; 09 ; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 48; 49; 50; 51; 52; 53; 54; 55; 56; 57; 58; 59; 60; 61.-	1.079.498.735.-
TOTAL PARCIAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		1.079.498.735.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Un mil setenta y nueve millones; cuatrocientos noventa y ocho mil, setecientos treinta y cinco.-

Artículo 2°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.015, sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.015.-

Artículo 3°. Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítems a ser suministrados y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 4°. Disponer que la Dirección de Recursos Físicos dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma

Resolución D.G.O.C. N° 213 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2.014 "CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE BLOQUES DE CONSULTORIO Y LABORATORIO PATOLÓGICO DEL HOSPITAL GENERAL PARAGUAY - COREA DE SANTA ROSA DEL AGUARAY - PLURIANUAL" - I.D. N° 281.623 - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Artículo 5°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Articulo 6°. Ordenar que los contratos adjudicados se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta.-

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES